

Aprobada en la 865ª. sesión

ALADI/CR/Acta 862  
05 de mayo de 2004  
Horas: 10:15 a 11:05

### ACTA DE LA 862 a. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
  2. Asuntos Entrados.
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 859a., 860a. y 861a. sesiones.
  4. Convocatoria y agenda provisional de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 201).
  5. Otros asuntos.
    - Reglamento de Observadores de la Asociación.
-

Preside:

HECTOR CASANUEVA OJEDA

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, María Cristina Ferraz Alvez (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa, Axel Cabrera (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, César Manuel Remis Santos (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Miguel Pereira, Mariella Crosta (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Nancy Unda de González, Magdalena Simone, Juan Ramón Chiarino (Venezuela); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

---

PRESIDENTE. Buenos días. Vamos a comenzar la sesión ordinaria número 862 del Comité de Representantes

1. Aprobación del Orden del Día

...con el punto 1 del Orden del Día que es precisamente la Aprobación del Orden del Día.

Estaríamos de acuerdo en este Orden del Día? De acuerdo. Aprobado.

2. Asuntos entrados

...El segundo punto son los asuntos entrados. Y ofrezco para ello la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente.

Los Asuntos entrados están contenidos en el documento que siempre es incorporado a las carpetas de las Representaciones y que forma parte de la presente acta.

"1. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 199/04 de 16/IV/2005.

Comunica que el señor Embajador del Servicio Exterior Tabaré Bocalandro y el señor Primer Secretario del Servicio Exterior Alfredo Raggio, han cesado en sus funciones en esa Representación, habiéndoseles asignado otras funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota no. 82 de 21/04/04.

Remite adjunto el Decreto 5049 de 15/04/04, por el cual se incorpora al ordenamiento jurídico brasileño el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial no. 38.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1768.

3. - Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Uruguay. Cheque por la suma de US\$ 97.590.- correspondiente a la cancelación aporte 2002.

4. - Invitaciones recibidas:

UNCTAD. Invitan al señor Secretario General al:

11° Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. San Pablo, 13-18.VI.2004;

Seminario previo a la UNCTAD 11° sobre el "Papel de las políticas de competencia en la promoción de la competitividad y desarrollo: la experiencia de la región de América Latina y el Caribe y de otras regiones". San Pablo, 10-12 de junio de 2004; y

"Sesión de Políticas de Competencia para el Desarrollo de la UNCTAD 11°", San Pablo, 14 de junio de 2004.

5. Segundo Seminario-Taller Regional OMC/ALADI "Comercio Internacional de los Textiles y el Vestido; La aplicación del Acuerdo sobre Textiles y Vestido y sus perspectivas futuras" (ALADI/SEC/Memorándum 187)

6. Seminario: Financiamiento del comercio en América Latina (ALADI/SEC/Memorándum 188).

7. Informe Final de la XXIII Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. Lisboa, Portugal, 22 al 25 de octubre de 2002. (ALADI/SEC/di 1829)

8. Informe Final de la XXIV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal. Managua, Nicaragua, 21 al 24 de octubre de 2003. (ALADI/SEC/di 1830)."

---

...Cabe destacar en esta oportunidad, en primer lugar, la nota recibida de la Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI y el MERCOSUR, comunicando el cese de funciones del señor Embajador Tabaré Bocalandro y del señor Primer Secretario, Alfredo Raggio, quienes han sido destinados a otras actividades dentro de la misma Cancillería en Montevideo y les deseamos el mayor de los éxitos. Pedimos al Embajador Agustín Espinosa que les trasmita nuestros sinceros deseos a los queridos amigos que nos abandonan.

En segundo lugar, señor Presidente, corresponde informar que la semana pasada he cursado una invitación a los Secretarios o Presidentes Ejecutivos de las distintas organizaciones vinculadas a la integración y la cooperación económica de la región, para celebrar una reunión de trabajo aquí los días 12 y 13 de agosto de este año, en el marco de

la conmemoración de Vigésimocuarto aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo.

Esta invitación fue cursada al Director de la Secretaría del MERCOSUR, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL, al Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento, al Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, al Secretario General de la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica, al Secretario General de la Comunidad del Caribe y al Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe. Hasta el día de ayer hemos recibido la confirmación de tres de ellos para asistir a esta reunión que, repito, tendrá lugar los días 12 y 13 de agosto aquí en nuestra Sede.

Los que aceptaron la invitación fueron el señor Secretario Permanente del SELA, el señor Secretario General de la Comunidad Andina y el señor Presidente Ejecutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas, quienes están viniendo a participar en esa jornada de reflexión a la cual hemos invitado.

Se destaca, asimismo, señor Presidente, que hemos puesto en circulación un documento Memorándum número 188, denominado Financiamiento del Comercio en América Latina, relativo al seminario que va a tener lugar aquí también en la Sede, el 20 de mayo. Hemos puesto en circulación tanto los antecedentes, términos de referencia que van a orientar la discusión de ese Seminario, e igualmente el programa tentativo que se cumpliría durante ese día.

Estamos esperando las confirmaciones de algunos de los participantes, para entonces ya dar cuerpo final al programa con el cual estaríamos trabajando el 20 de mayo.

Por otro lado, señor Presidente, cabe destacar que la semana pasada recibimos del Gobierno uruguayo en manos de su Representante Permanente un cheque por la cantidad de U\$ 97.590 correspondiente a la cancelación de su aporte del año 2002. Con esto, en primer lugar, agradecer al Gobierno uruguayo, por intermedio de su Representación Permanente y, en particular, quiero señalar el decidido interés que ha puesto el Embajador Espinosa por poner al día a su país en los aportes a la Asociación, el esfuerzo que ha hecho, cosa que le agradecemos mucho.

Quiero señalar que con ello pudimos, entonces, pagar casi la totalidad de la nómina de los funcionarios. Quedó pendiente el pago de unas retenciones, especialmente con el Fondo de Previsión de los Funcionarios, ya que debemos atender también en los próximos días un pago de un vale para renovar una línea de crédito con uno de los bancos de plaza, y entonces, si hacíamos la cancelación de esas retenciones lamentablemente íbamos a caer en la situación de *default* que no es precisamente la mejor de ellas.

Entonces, se ha incrementado, lamentablemente para nosotros, la deuda de la Asociación con el Fondo de Previsión de los Funcionarios. No pudimos, en consecuencia, hacer la retención correspondiente del aporte de la Asociación al fondo.

Finalmente, señor Presidente, quiero destacar los hechos que valen la pena señalar. En primer lugar, que recibimos en el día de ayer una nota del Gobierno de la República de Nicaragua, mediante la cual acredita al señor Cónsul Honorario doctor Luis Augusto Fráppola Álvarez como Observador del Gobierno de ese país ante la Asociación. Coordinaremos con el doctor Fráppola su próxima incorporación formal al Comité de Representantes.

Por último señalar que se están haciendo las coordinaciones, llevando a cabo las gestiones que corresponden para que el día lunes 24 de mayo a la hora 11:30 se celebre una sesión extraordinaria del Comité de Representantes donde se recibirá la donación de un busto del héroe nacional José Julián Martí Pérez, el cual será emplazado ese mismo día por el señor historiador de la ciudad de La Habana, el doctor Eusebio Leal.

Señor Presidente, eso es todo lo que tenía que informar en los asuntos entrados. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Sobre el capítulo de Asuntos entrados ofrezco la palabra.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 859ª, 860ª y 861ª sesiones

...Si no hay comentarios pasamos al punto 3 y ponemos a consideración de las Representaciones las actas correspondientes a las sesiones 859ª, 860ª y 861ª.

Si no hay observaciones a las actas, se dan por aprobadas.

4. Convocatoria y agenda provisional de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 201)

...El cuarto punto corresponde a la Convocatoria y agenda provisional de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, materia que ya hemos tratado en varias oportunidades y que dadas las confirmaciones recibidas de diferentes países miembros, correspondería tratar ya este Proyecto de Resolución con el fin de tener una convocatoria pronta respetando el tiempo necesario para que los señores Ministros incorporen dentro de su agenda de viajes y de compromisos este evento.

Sobre este punto, ofrezco la palabra. Ustedes tienen en su poder el proyecto de convocatoria, es el documento ALADI/CR/PR 201, del 3 de mayo del 2004.

Se pone a consideración.

El Embajador Olima de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, señor Presidente.

Estoy reflexionando con los colegas en forma conjunta. Me parece que deberíamos tratar de unificar algunas cosas para darle menos extensión de exposiciones porque van a estar los Cancilleres y acá vemos el punto 5, 6, 7 y 8. Son diferentes presentaciones. Nuestra sugerencia es que se unificara el punto 5 y 7, o sea el Informe del Presidente del Comité de Representantes con la presentación del Informe sobre el cumplimiento del artículo Primero de la Resolución 55 (XII) que están íntimamente vinculados y el punto 6, el Informe del Secretario General, que se unificara con el 8, que es presentación del Estudio encomendado al Comité de Representantes en el artículo Primero de la Resolución 56 (XII).

Eso abreviaría las exposiciones, unificaría los temas, y me parece que haría menos pesado para los Cancilleres el escuchar esto.

Después una cuestión de forma, dudo si el punto 13, otros asuntos, tiene que estar después de la suscripción del acta y la declaración final, porque da la impresión que

después de la suscripción del Acta y la Declaración Final se acabó el tema, entonces, me parece que ese punto debería estar como punto 12, digamos. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de hacer más corta la agenda del Orden del Día, yo me pregunto si no es posible que el establecimiento del Orden de Votación Nominal sea definido con anterioridad o sea adoptado el orden que tenemos en el Comité, o que sea definido con anterioridad, simplemente para evitar un procedimiento que son siempre 5 o 10 minutos más y es un poco inútil mantener a los Ministros participando en eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Estamos tomando nota de las sugerencias.

Este último punto del Orden de Votación vamos a hacer la consulta jurídica, porque si está establecido que así tiene que ser, vamos a consultarlo de inmediato.

Tiene la palabra la Delegación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Simplemente, Presidente, para apoyar las sugerencias de modificación del acta que efectuaron las Delegaciones de Argentina y Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, gracias, Embajador Espinosa.

Tiene la palabra la Embajadora de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). También estoy de acuerdo con las propuestas previamente presentadas y tengo una inquietud referente al punto 9, que es el rol futuro de la ALADI.

En cada uno de los puntos veo con claridad la participación de la persona o personas a quienes les corresponden actuar en la selección de autoridades, en la aprobación de la agenda, en el establecimiento del orden de Votación, en el Informe del Presidente del Comité de Representantes, en el informe del Secretario General. En el del rol de la ALADI, qué se supone? Qué hay una participación? Son los Ministros los que deciden alrededor de ellos? Le estaremos presentando un documento que será presentado? Simplemente, quiero entender la mecánica de ese punto particular, que es el único que no tengo claro cómo se va a llevar ahí adentro.

PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, tal vez yo no he comprendido adecuadamente y creo que se han hecho unas propuestas en orden a otorgar una racionalidad y una coherencia al proyecto de Agenda de la reunión de Consejo de Ministros, pero no he entendido bien cuando se pretende refundir en un solo punto lo atinente al informe del Secretario General que yo creo que va a ser un informe sustancial sobre los temas fundamentales que nos vienen de la última reunión que son los relativos a la Resolución 55 (XII) y 56 (XII).

Cómo este informe general del Secretario General se va a refundir con un tema específico que está previsto en el punto 8 y que se refiere a la situación, que es un mandato del Consejo de Ministros de los países de menor desarrollo económico relativo?

Es un informe? En el informe general del Secretario General va a estar sumido el punto 8? o en ese informe general va a estar un poco marginalizado el punto 8? No entiendo bien, por esa forma de subsumir.

PRESIDENTE. Sí, yo entiendo perfectamente su preocupación, creo que es la misma que yo tengo, así que esto lo tenemos que solucionar ahorita.

Alguna otra intervención sobre esto? Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, vamos a tratar de dar respuesta a alguna de las inquietudes planteadas.

Comencemos por la que creo que es la más sencilla, es la del Orden de Votación Nominal. El artículo 11 del Reglamento del Consejo reza: "Los miembros del Consejo, expresarán su voto por simple indicación. Cuando cualquier miembro así lo solicité la votación será nominal en cuyo caso los miembros del Consejo emitirán un voto en el orden que hubiera sido fijado por sorteo en la primera sesión plenaria". Por tanto, no se puede, lamentablemente, obviar este tema formal.

En segundo lugar, señor Presidente, en relación con el informe al Secretario General. El Secretario General es electo por el Consejo de Ministros. El Secretario General cada vez que se reúne el Consejo de Ministros presenta un informe. En el caso particular de este próximo Consejo, me corresponderá a mí dar un informe de mi gestión durante, en ese momento, de 5 años y medio al frente de la Secretaría General. Y por lo demás, pediría al Comité que entendieran que lo mínimo que podría hacer yo en esa ocasión es dar por lo menos el agradecimiento por la confianza que depositaron en mí para que yo dirigiera esta Organización durante seis años consecutivos; por tanto, yo pediría que ese punto de la Agenda se mantenga. Por lo demás, es la última vez que me voy a dirigir al Consejo. En esa ocasión también quisiera hacer un balance sobre las acciones que puede desplegar y las frustraciones que también me llevaré en el momento en que saldré de acá.

Adicionalmente a esto, señor Presidente, la Resolución 56 (XII) en su numeral Primero encarga al Comité de Representantes la elaboración de un Estudio integral, etcétera, sobre los factores endógenos y exógenos que limitan la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración, mal podría la Secretaría presentar un informe que le es encargado al Comité. Que el Comité posteriormente subroque su derecho o su deber en la Secretaría General es correcto. La Secretaría atiende a todos los órganos de la Asociación, pero mal podría suplantar un Gobierno de la Asociación en la presentación de este Estudio.

En relación con el informe que presente el Comité de Representantes al Consejo de Ministros, es un informe también de gestión. El Consejo es el órgano superior de la Asociación y por tanto, corresponde que el órgano político permanente también informe acerca de su gestión al frente de las actividades desarrolladas desde el último Consejo hasta ahora.

Esto se me ocurre en este momento, a lo mejor, podría ser que en ese informe de gestión la persona que ejerza la Presidencia del Comité en ese momento presente, entonces, los resultados de los Estudios encargados, tanto en el numeral Primero de la

Resolución 55 (XII) como de la 56 (XII). Podría ser que eso se pudiera fundir; pero en todo caso, lo que sí no cabe es que la Secretaría presente el Estudio de la Resolución 56 (XII) porque ese encargo se lo hizo el Consejo al Comité de Representantes y no a la Secretaría General.

La Secretaría General, sí podría responder por la segunda parte de la Resolución 56 (XII), con mucho gusto lo podemos hacer, pero quisiera que esto sí quedara separado del Informe de gestión que voy a presentar al Consejo de Ministros. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario. Yo quisiera tomar las observaciones aquí presentadas... perdón el Embajador del Ecuador, tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Señor Presidente, yo no veo la necesidad en este momento de fundir esos dos puntos porque son puntos de un mandato especial del Consejo de Ministros al Comité sobre los cuales van a tener que pronunciarse, entonces, una vez que se produce el informe, al igual que la Resolución 55 (XII), tiene que haber un debate de los Cancilleres y pronunciarse al respecto.

Entonces, yo creo que son puntos fundamentales de la Agenda que deben permanecer independientes el uno del otro y de cualquier otro tipo de presentación que se tenga que hacer en ese momento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Vamos a ver, entonces. Tenemos una situación ya un poco más complicada porque tenemos que decidir si los mantenemos como puntos independientes o los incorporamos dentro de los informes que corresponde a cada cual presentar.

Tiene la palabra el Embajador Olima de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Nuestra propuesta -que ya estamos después de las explicaciones del Secretario, por supuesto, dispuestos a ver como lo reencaminamos- obedece a un sentido práctico. Nadie pretende que no haya el tratamiento adecuado de cada uno de los puntos, pero también la experiencia indica, y esto lo vemos cotidianamente, permanentemente, que si se reúnen los doce Cancilleres para simplemente escuchar presentaciones de informes que nuestras Misiones han remitido con anterioridad a las Cancillerías, es decir que los Cancilleres ya todos conocen, no es que ellos vengán acá a enterarse de lo que estamos haciendo.

Entonces, lo que se trata es de poner el tema en agenda, hacer una pequeña presentación de documentos que ya son conocidos largamente por nuestras Cancillerías. Hace tres años que estamos trabajando sobre este tema. Me parece que insistir en la presentación de un documento que ya es hartó conocido por nuestras Cancillerías es hacer perder el tiempo a los Cancilleres, que no es lo único que me preocupa, sino también generar la sensación de que los Cancilleres no tienen ellos la verdadera oportunidad de participar en el debate, de intercambiar opiniones entre ellos.

Normalmente estas reuniones tienen una duración escasa, de horas, donde además se mechan otros temas que los Cancilleres quieren hablar que no tienen que ver específicamente con los temas de agenda. Esto es lo que indica la experiencia acumulada. En consecuencia, me parece que cuanto más tiempo le dejemos a los Cancilleres para que discutan y analicen entre ellos los documentos a los que el Comité se ha abocado, estamos contribuyendo a un mejor resultado.



De todas maneras, no estamos haciendo de esto una cuestión de principios, estamos simplemente compartiendo opiniones con los colegas para ver de qué forma hacemos más eficiente el tiempo escaso con que normalmente los Cancilleres vienen a reuniones de este tipo. Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Tengo una sugerencia: en lugar de poner Presentación del Informe, -que tiene razón el Embajador Olima que ya lo conocen- tendría que ser consideración del documento.

Entonces, no es presentar el informe sino que pasan directamente a considerar un documento que es por mandato de ellos. De esa manera, si suplimos el hecho, que estoy de acuerdo de leer un informe que ellos ya lo conocen, entonces, consideración del mandato.

PRESIDENTE. Según entiendo entonces, en esta Resolución en el punto segundo, tendríamos:

1. Instalación del Consejo de Ministros. No hay duda que es así. 2. Elección de autoridades. Lo mismo. 3. Aprobación de la agenda. Hasta ahí vamos bien. 4. Establecimiento del Orden de Votación Nominal, que se nos ha aclarado que está en el Reglamento y por lo tanto tiene que incorporarse de ese modo. Luego tendríamos 5. Informe de Presidente del Comité de Representantes. Luego tendríamos 6. Informe del Secretario General. Luego tendríamos 7. Consideración del Informe presentado por el Comité de Representantes en cumplimiento del mandato de la Resolución 55 (XII). Luego tendríamos 8. Consideración del Estudio sobre la situación de los países de menor desarrollo económico relativo, Resolución 56 (XII). Hasta ahí iríamos bien?

Bien, hasta ahí iríamos bien. Están de acuerdo en ese orden.

Después el punto 9. Rol futuro de la ALADI, que hay una preocupación de la Embajadora de Colombia. Yo me permitiría sugerir que ese punto se mantuviera dentro de la misma lógica diciendo: Consideración sobre el rol futuro de la ALADI, que entonces, va a generar un debate y como vamos a haber presentado un documento al respecto, no hay que olvidar eso, ese documento ya estará conocido igual que los otros y por lo tanto no cabe que alguien lo presente, sino que simplemente entremos a considerarlo. Y lo mantendría de ese modo: Consideración del rol futuro de la ALADI.

Tiene la palabra el Embajador Pericás de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente.

En la misma línea de su razonamiento, yo creo que podríamos poner ahí: "Consideración del rol futuro de la ALADI. Informe del Comité de Representantes." O documento estudio, algo así para que quede claro que vamos a tener un documento.

PRESIDENTE. O consideración del Informe del documento del Comité de Representantes sobre el rol futuro de la ALADI.

Podría quedar así?

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Está bien, algo así, para de alguna manera indicar que hay un documento preparado por el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Entonces, puede ser: "Consideración del Informe del Comité de Representantes sobre el rol futuro de la ALADI". Estaríamos de acuerdo? Bien, ese sería el punto 9.

El punto 10. Elección del Secretario General. Está bien. Luego el punto 11. Adopción de las Resoluciones. Punto 12. Otros asuntos. Y punto 13. Suscripción del Acta y la Declaración Final.

Estaríamos de acuerdo?

Entonces, aprobado. Tenemos ya convocatoria, será una Resolución que llevará el número 280, Convocatoria al Decimotercer Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación.

#### "RESOLUCION 280

### CONVOCATORIA Y AGENDA PROVISIONAL DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 31, 32 y 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 40 (VII) del Consejo de Ministros,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar su Decimotercera Reunión en la sede de la Asociación, el día 18 de octubre de 2004.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Establecimiento del orden de votación nominal (ALADI/CM/Resolución 1 (I), artículo 11).
5. Informe del Presidente del Comité de Representantes.
6. Informe del Secretario General.
7. Consideración del Informe del Comité de Representantes sobre el cumplimiento del artículo primero de la Resolución 55 (XII).
8. Consideración del Estudio encomendado al Comité de Representantes en el artículo primero de la Resolución 56 (XII).
9. Consideración del Informe del Comité de Representantes sobre el rol futuro de la ALADI.

10. Elección del Secretario General.
11. Adopción de las Resoluciones.
12. Otros asuntos.
13. Suscripción del Acta y de la Declaración final.”

...Antes de pasar al siguiente punto quisiera consultar brevemente aquí a los Embajadores presentes sobre la asistencia de sus Ministros al Consejo. Partimos por Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Confirmado.

PRESIDENTE. Argentina confirmado. Brasil

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Confirmado.

PRESIDENTE. Confirmado. Colombia, la confirmación de la asistencia al Consejo.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). La expresé oportunamente en este Comité. Sí, señor.

PRESIDENTE. Estamos re-chequeando. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Sí, está confirmada la asistencia, Presidente.

PRESIDENTE. Confirmado. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Confirmamos la disponibilidad de la Ministra en esa fecha.

PRESIDENTE. Gracias. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Confirmado.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Confirmado. Ya ayer pasamos por escrito la confirmación.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). No tenemos confirmación todavía, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. México

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Confirmado.

PRESIDENTE. Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Confirmado, señor Presidente.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Sí, está confirmada la participación. Gracias.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, nosotros podemos confirmar que está agendada la fecha, pero así, de manera expresa asegurar la presencia, como quisiéramos del Canciller, aún no lo tenemos definido. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, entiendo que tenemos diez confirmaciones y dos pendientes.

5. Otros asuntos

...Pasamos al punto quinto, último punto: Otros asuntos.

Ofrezco la palabra en Otros asuntos. Tiene la palabra el Embajador Espinosa de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Gracias, Presidente.

En una de las últimas sesiones habíamos nosotros postergado el tratamiento del Estatuto de los Observadores de la Asociación. Esto llevó a una conversación que tuve con autoridades de mi Cancillería sobre el particular, y este planteo que voy a hacer ahora tiene dos componentes. Uno que trata una situación concreta del planteo de un país tercero que ha presentado su solicitud de Observador ante nuestra Asociación y se ha dilatado mucho la respuesta de su aceptación, o mejor dicho, condicionado la respuesta de aceptación, es el caso de Japón. Mi Gobierno está muy interesado en que procedamos, con la celeridad del caso, a aceptar a Japón dentro de nuestra Asociación en calidad de Observador.

En segundo lugar, hemos considerado, y éste es un tema para tratar en un Grupo de Trabajo, me imagino que al respecto dijimos que constituiríamos sobre el actual Estatuto de Observador que tiene la Asociación y que realmente nosotros querriamos revisar.

Querriamos revisar porque hemos visto que no existe en la práctica comparada ninguna Asociación u Organización Internacional que condicione la admisión de Observadores a la presentación de proyectos de cooperación que deba a su vez ser aceptado por un procedimiento interno bastante complejo por la propia Asociación.

Los países solicitan ser Observadores ante una determinada Asociación Internacional movidos simplemente por el interés de estar cerca de un debate que de alguna manera les puede resultar fructífero o interesante para el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo de su misión diplomática, pero resulta absolutamente fuera de la práctica comparada en la historia de las Organizaciones Internacionales que este Estatuto de Observador esté condicionado a cooperar con la Organización.

La cooperación con una Organización a través de determinados proyectos es algo que tiene que surgir primero espontáneamente y de acuerdo a un interés que se desarrolla a lo largo del cumplimiento de la función de Observador, pero nunca puede ser una condición *sine qua non* para ser recibido en calidad de Observador.

Nosotros oportunamente plantearemos esta objeción que nos merece el actual Estatuto que tiene la Asociación con respecto a los Observadores y trataremos de hacer un análisis más detallado sobre este tema que simplemente adelanto en esta oportunidad y que está de alguna manera vinculado al tema de Japón, porque también allí hay un condicionamiento sobre un proyecto de cooperación, pero quería en el día de hoy, Presidente, adelantar las objeciones que desde el punto de vista jurídico y práctico nos merece esta condicionante cuyo origen desconocemos que tiene la ALADI y que no existe, vuelvo a repetir, en ninguna organización internacional de ningún índole, ya sea con vocación universal, regional, de cooperación o de lo que fuera. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien. Muchas gracias. El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Sí, dos cositas, Presidente. Con relación a la reciente intervención del Embajador del Uruguay, quien es premonitorio, porque el Japón todavía no ha presentado formalmente su solicitud, lo va a hacer muy pronto, justamente en el día de ayer concluimos el trabajo, la elaboración de lo que sería el Programa de Cooperación de Japón con la Asociación como requisito básico para ingresar como Observador, pero sí en los próximos días estamos esperando que efectivamente haga la solicitud formal de su incorporación como Observador a la Asociación.

En relación al segundo punto, efectivamente la propuesta que ha presentado la Secretaría en la última reunión del Comité sobre el Estatuto de los Observadores apunta precisamente hacia eliminar esa suerte de período de prueba o de *waiver* que asumen los países que desean ser Observadores y que luego se quedan como una suerte de limbo hasta tanto se cumpla el primer año de haber sido aceptado y, coincidimos plenamente con el Embajador del Uruguay que esa es una situación un poco extraña. No existe en ningún Organismo Internacional ese tipo de situación. Simplemente se acepta o no se acepta, pero no hay esa especie de limbo en el cual caen los países que solicitan ser Observadores y que tienen que esperar un año para que efectivamente se confirme esa situación.

Esa es la única diferencia que tiene la propuesta, aparte de unas correcciones de carácter formal que se hicieron pero que no atañen al fondo del tema. El único tema de fondo es ese, eliminar ese lapso de un año e incluso, señor Presidente, me atrevo yo a señalar que más que discutir eso en un Grupo de Trabajo, lo único que correspondería en este momento es que el Comité adopte una decisión si se mantiene ese limbo, ese lapso de un año del período de prueba o alternativamente, como creemos nosotros, debería eliminarse.

Incluso yo me atrevo a sugerir, reitero, ahorrarle un tiempo al Comité de Representantes. Esto no amerita ser discutido en un Grupo de Trabajo. Amerita ya una decisión simplemente del Comité, una decisión política.

Eso es todo, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Yo quisiera recordar, sí, que este tema se presentó al Comité, se presentó un proyecto de modificación y el propio Comité a sugerencia de algunos señores Embajadores, postergó la decisión respecto a ese tema para ser tratado en una próxima oportunidad.

De tal manera que, en ese sentido, es el Comité el que tiene la palabra de si quiere tratar ese tema nuevamente a la brevedad. Lo programamos dentro de una próxima sesión.

Tiene la palabra el Embajador del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Yo agradezco, Presidente las explicaciones de la Secretaría y la flexibilidad que la propia Secretaría ha demostrado con respecto al régimen precedente, pero el planteo del Uruguay va mucho más allá de eso. Nosotros ni siquiera admitimos el condicionamiento previo de la presentación de un proyecto de cooperación; en consecuencia, cuando el señor Presidente disponga, creo que tendremos que trabajar para, de alguna manera, someter a la consideración del resto de los miembros de esta Asociación nuestra iniciativa en tal sentido, que es un salto, incluso más delante de la propuesta de la Secretaría.

En ese sentido, eliminar todo condicionante para que un Estado pueda aspirar a ser Observador. Como muy bien dijo el Secretario, se acepta o no se acepta, pero las condicionantes nos parecen fuera de contexto y, vuelvo a repetir, sin un sentido y sin una referencia en relación a la práctica comparada. Gracias.

PRESIDENTE. Bien. La Delegación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para respaldar la posición expuesta por Uruguay. Yo creo realmente que mantener ese esquema de exigencia de cooperación como condicionante previo es anacrónico, y me parece que le hace mal a la Asociación plantearlo de esa manera y creo que deberíamos tomar una decisión muy rápidamente, Presidente, porque con la velocidad que se transforma el mundo, el mantener este tipo de cosas da una señal muy negativa sobre la Asociación.

Es decir que yo me adhiero a lo de la Delegación de Uruguay y sería bueno que tratáramos el tema a la brevedad posible, Presidente.

Muy bien. Entonces, va a ser incorporado este tema en una próxima reunión de Jefes, primero para ser tratado *in extenso*, porque, además, yo personalmente no veo otra sugerencia, por ejemplo en este sentido; y luego, una vez consensuado este tema, tomará una decisión a nivel de Comité.

Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Señor Presidente, me parece sentir y observar que muchos de nosotros estamos de acuerdo con la proposición de la Misión de Uruguay y quisiera proponer, si pudiéramos dar una posición ahora. Yo pienso que no sería necesario hacer un gran debate, me parece que hay más claridad del asunto, esa es la propuesta que presento.

En el caso de Colombia, estamos por cierto de acuerdo con la Misión de Uruguay.

PRESIDENTE. Bien, tenemos una propuesta de Colombia de adoptar una decisión de inmediato respecto a este punto. Estaríamos de acuerdo en adoptar una decisión de inmediato sobre este punto?

Tiene la palabra la Embajadora de México y luego el Embajador del Brasil.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, si usted recordará, fui de los países que sugirió que tratáramos este tema en una reunión de Jefes primero y sin tener grandes complicaciones con el tema tampoco. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho aquí mi colega de Uruguay, si tendríamos nosotros algunas observaciones, reitero nos gustaría tratarlas a nivel de Jefes. Yo creo que si

esperamos una reunión más, no pasaría nada. Por ejemplo, se ha tratado la cuestión, ahora de eliminar la parte de programa de cooperación, que de ninguna manera tiene que ser puesto como un condicionante, tampoco, pero por qué tenemos que eliminarlos si los países y sobre todo un país como Japón, por ejemplo, que es un país que está abocado a la cooperación con los países en desarrollo, que tiene fondos, etcétera. O sea, no como una condicionante, pero por qué eliminar por ejemplo. Esto lo digo simplemente para explicarles que hay cosas que podríamos discutir y sin tener absolutamente nada en contra.

Por ejemplo, ahorita yo no tenía el documento aquí conmigo, entonces, sí me gustaría recibirlo cuanto antes, y si usted lo quiere así, convoque a una reunión cuanto antes, y en la siguiente Reunión del Comité podremos votar sobre el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Embajadora. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente.

Solo para expresar nuestro acuerdo con lo que ha propuesto el señor Representante de Uruguay, sobre todo a la luz de todos los precedentes internacionales que existen, no tiene mucho sentido, insistimos, en una condicionante sobre la aceptación de un Observador y, además, yo creo que el otro tema importante es el tema del plazo, de un año de sala de espera, después de la aprobación, no parece muy razonable.

Ahora, como indicó la señora Embajadora de México, hay algunos temas que quizás deberíamos considerar y no sé si sería posible como sugerencia que la Secretaría nos preparara otro proyecto teniendo en cuenta las observaciones de Uruguay y lo que se ha comentado aquí para ver si en la próxima reunión de Jefes podríamos adoptar ahí un nuevo texto para encaminar al Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Sí, gracias, señor Presidente.

Siguiendo en lo observado por México y por Brasil, en principio yo creo que ninguno va a tener inconveniente en eliminar esa condicionante anacrónica, como dice Argentina, Juan Carlos, pero sí creo que como esto fue diferido como tema y no tenemos en estos momentos, no estaba considerado discutir el tema, sería sano mirar el documento, y después, yo creo que al final lo que hiciéramos es que el tema de los Observadores se constituya en un valor agregado, más o menos importante, en base a lo que es la actualidad hoy de este tipo de relaciones.

Entonces, yo creo que no estaría de más que pudiéramos discutirlo con un poquito más de mirada de nuevo y si la Secretaría General pudiera atreverse a una iniciativa interpretativa de este deseo creativo del nuevo papel del Observador.

PRESIDENTE. Gracias, Embajadora. Para ir despejando cosas, con respecto a la sugerencia del Embajador del Brasil de que la Secretaría prepare un papel recogiendo lo que aquí se ha dicho, la Secretaría me dice que ese papel lo puede tener listo hoy en la tarde.

Es decir que, incluso, podríamos tener una Reunión de Jefes el próximo lunes, si a ustedes les parece, para tratar este punto, y despejamos así el tema, sin perjuicio de la

próxima reunión que vamos a tener para tratar los demás documentos que estamos tratando referidos a la Resolución 55(XII). Me refiero a una reunión de Jefes específica para tratar este tema que podría ser el lunes.

Tiene la palabra la Delegación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias, Presidente.

No quisiera reiterar muchos conceptos pero coincidimos plenamente con la sugerencia del Uruguay, y esperamos ansiosos el documento que pueda hacer la Secretaría que ya integre estas sugerencias, más allá de que este tema debe ser tratado en una sesión exclusiva de Jefes de Representación y que estas dos propuestas deben ser también consideradas en el marco de la discusión sobre la reforma de los estatutos, porque puede haber ésta y otras propuestas que puedan surgir en el marco de esa discusión. Entonces, llevar esta discusión al seno de los Jefes, con estas sugerencias realizadas. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). En realidad ya iba a retirar la solicitud de palabra, porque en la práctica, con esa sugerencia que usted ha hecho de que se celebre una reunión el lunes me parecía que estaban contenidos los objetivos. De todas maneras, creo que efectivamente no tenemos ninguna objeción a los planteamientos de Uruguay, y consideramos, tal como señalaron México, Paraguay y Brasil, que sería necesario hacer esa reunión y, además de lo expresado por Uruguay, tratar otros aspectos también que me parecen conservadores del estatuto. Y el funcionamiento me parece que es interesante tratar, aunque no lleguemos a una conclusión o no lleguemos a una decisión sobre lo otro, sino sobre el procedimiento, pero creo que sería muy sano considerar estos aspectos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bien, gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Creo que se hace innecesaria mi intervención. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, entonces, según entiendo, estaríamos de acuerdo. La Secretaría va a presentar ese papel hoy en la tarde y lo estudiaremos y lo consideraremos exhaustivamente para ser tratado en una reunión de Jefes el próximo lunes, citada a las 9:45, Sala Cisneros; le parece?

Estamos de acuerdo? Bien, aprobado.

En Otros asuntos sigo ofreciendo la palabra.

Sin haber más que tratar, se levanta esta sesión.